

3. LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA EN SONORA

Durante el porfiriato hubo grandes orquestas en el Estado de Sonora, los compositores se destacaron con marchas y valeses. “La influencia europea era fuerte y se componía de acuerdo a los dictados de las capitales del Viejo Mundo [...]. Al término de la Revolución muchos músicos que habían llegado al Estado como miembros de bandas militares decidieron permanecer en Sonora. Se dedicaron a la enseñanza” (Colegio de Sonora, 1988: 597).

Desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX se fomentó el gusto por la música y la ejecución musical, Muchos músicos profesionales encontraron en la docencia un campo propicio para la enseñanza de la música; tanto en las escuelas como en sus casas.

El arte y los artistas han tropezado, históricamente, con leyes que entorpecen, limitan o proscriben la actividad creadora; Sonora no es la excepción. Durante el gobierno de Abelardo L. Rodríguez se promulgó la **Ley 69** que **“prohibió a los músicos “hacer escándalos” en la vía pública** después de determinadas horas. Esta ley que se conoció como la **“Ley del silencio”**, en la práctica impidió a los músicos ejercer su profesión bajo la amenaza de cárcel y aún de obligarlos a trabajar en las obras de la presa Abelardo L. Rodríguez que estaba empezando a construirse. Algunos funcionarios la justificaron argumentando: **“para que los músicos no anduvieran de flojos por las calles”** (Op. Cit.: 605).

3.1 Ley de Educación para el Estado de Sonora

El Estado de Sonora retoma el espíritu de del Artículo Tercero Constitucional y bajo los mismos aspectos los retoma la Ley de Educación para el estado de Sonora “que establece en su artículo primero el derecho de todo individuo a recibir con las mismas oportunidades y condiciones, así como el compromiso del estado y el municipio, a través de los órganos de gobierno, organismos descentralizados particulares, de *proveer los medios necesarios para que toda persona pueda recibir una educación integral en todos los niveles, áreas y modalidades*”. (SEC, 2004: 17). *Las cursivas son mías.*

En el Artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, “se disponen como obligaciones de la Secretaría de Educación y Cultura el promover las políticas y ejecutar los programas relativos al fomento de la educación, la cultura, la recreación y la investigación, así como vigilar que en los planteles educativos del Estado y en los particulares se cumpla con lo dispuesto en el Artículo Tercero Constitucional”. (Ibídem).

En lo relación a “proveer los medios necesarios” existe un rezago considerable; particularmente, en lo referente a los espacios apropiados. La carencia de docentes con un perfil se adecuado para impartir las distintas disciplinas de artística se trata de subsanar contratando de personal externo, ajeno al magisterio. Por supuesto que al estar fuera de la nómina oficial su contratación y pago recae sobre el presupuesto de las sociedades de padres de familia de cada escuela. Esta práctica merece una amplia discusión y una profunda reflexión pero las limitantes que este trabajo imponen y limitan su discusión.

Es importante recalcar e insistir que tan delicada labor está oficialmente delegada en manos de maestros normalistas los cuales deberían estar debidamente formados y preparados para la impartición de dichas asignaturas. Mientras la improvisación sea el tenor sobre el cual descansa la educación artística poco o nada podrá esperarse con respecto de una formación integral. La improvisación de maestros improvisados es una improvisación caótica. No puede

aspirarse a una formación integral cuando parte de la formación integral de lo alumnos queda en manos improvisadas.

Ley de Educación para el Estado de Sonora establece que el sistema educativo se constituye por la educación impartida por el estado, sus organismos descentralizados, los ayuntamientos y los particulares, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.[...] comprende los tres tipos de educación: básico[...]; preescolar, primaria y secundaria [...] (Programa Estatal de Educación 2004-2009, 2004: 23).

Para dirigir los esfuerzos tendientes a incrementar la calidad en las escuelas del estado se ha creado un sistema estatal de evaluación. Dentro del mismo se presentan algunos indicadores que dan cuenta del proceso en busca de la calidad educativa.

3.2 Currículo e implementación en las primarias de Hermosillo

La implementación del plan de estudios tiene varias aristas pues involucra varias instancias. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que no solo corresponde al reducido ámbito de la escuela, la cual es solo la “punta del iceberg”, debajo se encuentra toda la estructura educativa y la sociedad en su conjunto. En la práctica se deja toda la responsabilidad al maestro de grupo quien es, en última instancia, el directamente responsable de su implementación en el aula. Se dejan a su experiencia y flexibilidad tanto los contenidos de la asignatura como su evaluación, se da por hecho que posee un dominio sobre los diversos contenidos de aprendizaje y una capacidad pedagógica, cuya adquisición en la normal lo dota de los recursos que le posibilitan su implementación en el aula.

NOTA: al respecto el tesista sugiere al lector ver la entrevista que se encuentra en el anexo.

El éxito o el fracaso de un programa recaen en el maestro frente a grupo. Como nos refiere Bazant: “ Lo diremos claramente: la mayor responsabilidad en las deficiencias recae sobre el maestro; cuando el no reúne las aptitudes indispensables para llamarse con propiedad mentor de la niñez, las leyes, los reglamentos, los programas y cuantas disposiciones de dicten para afirmar y perfeccionar la obra de la enseñanza, han de ser nulificadas ante la falta de aptitud de aquél a quien corresponde directamente la aplicación del los preceptos legales” (Correa, A. citado por Bazant, M. 1985 : 50).

Por lo anteriormente expuesto es inadmisibles que la profesionalización y actualización de los docentes encargados de la implementación de las asignaturas de Educación Artística quede a la discreción de los mismos, bajo el criterio escalafonario; una realidad imperante en nuestro sistema educativo.

3.4 Perfil del maestro de Educación Artística

Uno de los aspectos que mayor relevancia merece es el relativo a la formación de los docentes pues son éstos los encargados de guiar al alumno en camino del saber.

Para 1920 se requería un sistema de educación que pudiera instruir rápida y eficazmente a las masas. Alberto Correa había sugerido desde los congresos de instrucción (1889) la idea de formar maestros ambulantes como una alternativa para instruir más rápida y eficazmente a las masas. Vasconcelos la retoma y adapta naciendo los primeros maestros ambulantes y, posteriormente las misiones.

Para que la Educación Artística cumpla con los propósitos deseados requiere de una revaloración, tanto de los maestros, escuela y sociedad en su conjunto. Debe tenerse en cuenta que las diferentes manifestaciones tienen significativas aportaciones a la sensibilidad e inteligencia de los niños al despertar y afinar los sentidos siendo éstos por donde ingresa todo conocimiento.

El maestro debe influir positivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje para la expresión y apreciación artísticas. Ser promotor de las diversas actividades artísticas para lograr un espacio formativo. Cave aquí citar la opinión de (Gajo H. A. 1977 : 67) “no es el contenido de los objetivos lo que propicia la existencia de alumnos pasivos o creativos, conformistas o críticos, dependientes o autónomos; esto es algo que tiene que ver más con los métodos y medios de enseñanza y con los criterios de evaluación, es decir con los recursos que ponga en juego el propio profesor. Y su propia actitud es el principal de sus recursos.

El maestro es la clave para generar un ambiente propicio para la imaginación y la creatividad artística. Como nos refiere Nora Aguilar: “El maestro se convierte en un guía que motiva la curiosidad, la inventiva y la espontaneidad del alumno, estimula su deseo de experimentación y lo anima a descubrir e investigar sus posibilidades expresivas. (SEP, 2000: 14).

Algunos maestros han sentido curiosidad por alguna de las bellas artes y se ha inclinado por alguna manifestación artística en particular: ello permite suponer que todo docente ha tenido algún contacto con el arte. Esto, desde luego, no implica que saber hacer conlleve necesariamente el saber enseñar. “Un aspecto importante es que los alumnos vean a su profesor disfrutar las obras artísticas o las actividades que promueve; que lo observen practicando, involucrándose en los ejercicios. Los niños no solo aprender por lo que los profesores les dicen, sino también y sobre todo, por lo que hacen, de ahí la importancia de transmitir la emoción, el gusto por el quehacer artístico”. (Ibídem).

Es importante destacar que otro tipo de actitudes importantes son aquellas que permiten generar un ambiente de confianza, tolerancia y respeto para que los alumnos encuentren un espacio donde expresarse franca y abiertamente; aquí no caben comentarios de rechazo. Debe tomar en cuenta que cada alumno posee capacidades y habilidades diferentes, condición que debe tenerse presente siempre; particularmente cuando de disciplinas artísticas se trata. Cabe señalar que para algunos maestros el concepto de disciplina es que, “los alumnos son más disciplinados cuanto más silencioso es el salón de clases; por lo tanto, se considera indisciplinado aquel niño que, en su curiosidad por conocer el mundo, habla, cuestiona, explora e interactúa con sus compañeros” (SEC, 2005: 54-55).

Los docentes no siempre cuentan con espacios apropiados para la impartición de la clase por lo que tiene que improvisar con lo que existe dentro de la escuela misma: salón de clases, el patio, el jardín, las escaleras; en fin, todo espacio que sea aprovechable y que evite la dispersión.

Siendo Martínez de Castro, oriundo de Sonora, es nombrado Secretario de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública hace notar que “La escuela primaria es la preferida por el gobierno por ser la “primera necesidad de la nación, pues de nada sirve un crecido número de sabios, si la gran masa del pueblo es degradada e ignorante [...] El profesorado de las primarias puede considerarse como un a especie de sacerdocio y de ahí que se deban a los profesores todas las consideraciones. Ellos exhuman al pueblo del sepulcro de la ignorancia

[...] Debe lamentarse que la condición del profesorado sea triste tanto por incuria de los gobiernos cuanto por pobreza del erario [...]" (Meneses, 1998: 218).

Una cosa que debe tener presente el maestro es la motivación, partiendo de lo que le es común al alumno en el ambiente familiar y en su entorno inmediato. Organizar los contenidos que abordará durante el curso y el tiempo disponible para abordarlos. “ Para los maestros es claro que este tiempo es relativo en el sentido de que habrá sesiones que no requieren de una hora para su realización; veinte minutos serán suficientes para una sesión [...] dentro de las jornadas escolares diarias siempre hay pequeños espacios entre una clase y otra, o al interior de ellas [...] (SEP, 2000:17).